

ANUNCIO de 27 de abril de 2005 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de “Ampliación y reforma del Centro de Salud de Azuaga”. Expte.: CO/00/07/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales.
- c) Número de expediente: CO/00/07/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ampliación y reforma del Centro de Salud de Azuaga (Badajoz).
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número: No hay lotes.
- d) Lugar de ejecución: Centro de Salud de Azuaga (Badajoz).
- e) Plazo de ejecución: 10 meses a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 598.539,43 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.
- e) Fax: 924 38 25 63.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
Grupo C, Subgrupo 4, categoría c).
Grupo I, Subgrupo 6, categoría c).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del vigesimosexto día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro General de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
 - 2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: El decimocuarto día natural contado a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día resultara ser sábado o inhábil se pasaría al siguiente día hábil.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 27 de abril de 2005. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud P.D. (Res. 17-01-05 D.O.E. nº 12, de 01-02-05), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 13 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de abril de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Parcela 25, Manzana 11, Unidad de Ejecución nº 182 PGOU de Almendralejo, promovido por Antonio Álvarez Casimiro y redactado por el Arquitecto, D. Juan Antonio Martínez Saura.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 13 de abril de 2005. El Alcade, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 29 de abril de 2005 sobre el Proyecto de Reparcelación de los terrenos delimitados por el Plan Parcial de Ordenación del Sector “Zona Verde-Arroyo de Doña María”.

Tras el examen y decisión sobre las reclamaciones presentadas, por Resolución de Alcaldía dictada el día 27 de abril de 2005 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del de los terrenos delimitados por el Plan Parcial de Ordenación del Sector “Zona Verde-Arroyo de Doña María” elaborado por los Arquitectos Don Pedro de Jorge Crespo y Don Juan Antonio Mahillo Durán.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, conforme determinan los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y 57/2003, de 16 de diciembre y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la citada Ley 30/1992, con carácter previo y potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado, asimismo, a partir de la publicación de este anuncio.

Villanueva de la Serena, a 29 de abril de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.